MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto de 1921, durante el gobierno del expresidente Augusto Bernardino Leguía y salcedo, se promulgo la Resolución Suprema creando el distrito de Huata, el mismo que fue reconocido con la Ley Regional N° 467, artículo 1°, que dice "crease en la provincia de Puno, del departamento de Puno, el distrito de Huata, cuya capital será el caserío del mismo nombre, que se eleva a categoría de pueblo". Antes de convertirse en distrito fue una vice parroquia de Caracoto;

Que, el Distrito de Huata sobre sale por su centenaria y majestuosa Plaza de Armas de Huata San Martín, con su hermoso e impresionante templo enmarcando y muestras arquitectónicas de la época colonial e incaica, así como también sus pintorescas calles empedradas con piedras irregulares haciéndolas resistentes otorgando un peculiar encanto histórico. Asu vez, son estrechas, creando un ambiente acogedor y pintoresco;

Que, se halla situado a orillas del lago sagrado de los incas a 3,880 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en la región de la sierra, a 15°36'50" de latitud sur, 69°58'25"de longitud oeste, y al noroeste de la ciudad de puno, con un clima frio y seco ventoso, con probabilidad de lluvias frecuentes en el verano y la presencia de heladas en invierno, su superficie tiene aproximadamente 130.37;

Que, el distrito de Huata celebra una de las festividades más grandes y significativas de la zona: la festividad de San Juan, patrono del pueblo, conmemorada cada 24 de junio. Esta fecha representa una ocasión especial de encuentro, devoción y expresión cultural para toda la comunidad, asimismo, destaca su emotivo carnaval, una celebración que se extiende por toda una semana, caracterizada por la alegría, la música, la danza y la participación de la población. La festividad culmina el domingo con el tradicional Kacharpari, acto simbólico que marca el cierre del carnaval con profunda emoción y gratitud, durante estas celebraciones, se realizan también pequeñas ferias comerciales, donde se promueve la compraventa de productos artesanales, ropa, víveres y otros bienes, fortaleciendo la economía local y el intercambio cultural entre los asistentes;

Que, la población de Huata, en la actualidad, mantiene viva su historia cultural a través de diversas manifestaciones artístico-musicales, que constituyen una expresión vibrante y rica de su identidad. Estas expresiones abarcan desde la interpretación de danzas costumbristas hasta ceremonias ancestrales, como el pago a la tierra, tradición que ha sido transmitida de generación en generación desde la época de los incas;

Que, las prácticas culturales no solo reflejan el vínculo profundo entre el hombre andino y la naturaleza, sino también el respeto por la cosmovisión andina, donde la música, la danza y los rituales son parte fundamental de la vida comunitaria;

Que, el distrito continúa siendo un bastión de tradiciones vivas que reafirman la identidad colectiva de su pueblo, proyectando al mundo una herencia cultural invaluable que se renueva con cada generación;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta significativa fecha, hace propicia la ocasión para expresar su saludo al distrito de Huata con motivo de un aniversario más de su creación política, al conmemorar un año más de esta significativa fecha jubilar;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE HUATA**, que este 22 de agosto del 2025, se conmemora sus **104 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO**, al servicio la población.

SEGUNDO. - REMITIR la presente moción de saludo al **SR. ELVIS RAÚL MAMANI CALSIN**, alcalde del **DISTRITO DE HUATA**, mediante su persona hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y la población en general de este noble distrito, reconocidos como factor en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

Lima, agosto del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 17:07:57-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República